EXPEDIENTE Nº 2658/86 -S.S.A.-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Carte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente N°396.396/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." presenta al cobro diversas facturas correspondientes al período julio a diciembre de 1985, gasto éste que ha caído en Ejercicios / Vencidos; y teniendo en cuenta la información producida // por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs.28,

SE RESUELVE:

- 1°) Declarar de "legítimo abono" la suma de AUS TRALES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (A 1.234,91), autorizando su liquidación a la firma / "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", por el concepto señalado precedentemente.-
- 2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

